



Cantabria

Mitma aprueba definitivamente el Estudio Informativo para la integración ferroviaria en Torrelavega

- La actuación contempla la eliminación de los pasos a nivel de la línea de ancho métrico ubicados en el paseo del Niño y la calle Pablo Garnica.
- Incluye el soterramiento de la estación ubicada en el centro de la ciudad mientras que, paralelamente, se sigue trabajando en el estudio informativo del aparcamiento de la nueva estación ferroviaria.

Madrid, 29 de junio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado definitivamente, tal y como anuncia hoy el Boletín Oficial del Estado, el "Estudio informativo del soterramiento del ferrocarril en Torrelavega (Cantabria)", así como su expediente de información pública y audiencia, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 20 de junio de 2022.

Objetivo del estudio informativo

Esta actuación tiene como objetivos principales, la eliminación de los pasos a nivel ubicados en el Paseo del Niño y la Calle Pablo Garnica, y garantizar la integración urbana del ferrocarril a su paso por Torrelavega.

El cumplimiento de tales objetivos requiere el soterramiento de la línea de ancho métrico por el mismo pasillo ferroviario por el que actualmente discurre, lo que implica soterrar también la estación que se encuentra en el centro de la ciudad.

La actuación cuenta con una longitud estructural total de 1.452 m, repartida en un tramo totalmente cubierto de aproximadamente 535 m, y dos rampas, una de entrada de 414 m y otra de salida de 503 m que discurrirán entre pantallas.



Adicionalmente, se está trabajando en el estudio informativo del aparcamiento de la nueva estación ferroviaria, para lo cual, con fecha de 4 de abril de 2022, se inició el proceso de audiencia e información pública.

Tramitación

Con fecha 3 de octubre de 2019, se publicó en el «BOE» núm. 238, el anuncio por el que se sometía a información pública y audiencia dicho Estudio Informativo. En paralelo, se inició el procedimiento de audiencia de administraciones, todo ello a efectos tanto ambientales como sectoriales.

El procedimiento de evaluación ambiental se inició en junio de 2020 con el envío del expediente de información pública y audiencia de administraciones al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD).

Mediante Resolución de 18 de mayo de 2022 («BOE» núm. 125, de 26 de mayo de 2022), de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se formuló la declaración de impacto ambiental del «Estudio Informativo del soterramiento del ferrocarril en Torrelavega (Cantabria)»

Solución aprobada definitivamente

A la vista de las conclusiones tanto del estudio informativo como del estudio de impacto ambiental, tras analizar las alegaciones e informes recibidos durante la fase de información pública y audiencia de administraciones y teniendo en cuenta la declaración de impacto ambiental formulada por el MITERD, se ha resuelto aprobar la denominada alternativa 2 que propone el rebaje del nivel freático mediante bombeos para facilitar la excavación.

Asimismo, la actuación contempla la construcción de una variante ferroviaria exterior provisional que se plantea que esté operativa por el tiempo mínimo e imprescindible que se requiera para resolver la ejecución del soterramiento.

No obstante, el proceso de optimización aún no ha concluido y se deberá seguir profundizando durante la elaboración de los proyectos constructivos en una mejor inserción de la actuación en el entorno.

La documentación completa del estudio informativo puede ser consultada en la página web:

[Estudio Informativo del soterramiento del ferrocarril en Torrelavega | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana \(mitma.es\)](#)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02